



Noviembre 30, 2006.

C.P. Felipe Pérez C.
CINIF
Presente

Estimado Sr. Pérez:

Por la presente les doy una felicitación por su labor realizada la cual será de gran utilidad para la profesión contable y la comunidad de negocios, a continuación expreso a ustedes algunos comentarios que me gustaría considerar para la emisión definitiva del Boletín B10 cuyo período de auscultación termina el próximo 30 de noviembre. En general el documento me parece adecuado solo tengo los siguientes puntos:

En el entorno de inflación reducida o controlada, sería adecuado que:

- Los activos fijos y su depreciación acumulada, solo se actualicen al final del año, para evitar que con el transcurso del tiempo vuelvan a perder significado y la información base para su actualización también se pierda.
- La depreciación del periodo se calcularía con el último valor actualizado más las adiciones del año.
- Al ser Peñoles una industria minera esta sujeta a los cambios que existen en el mercado internacional de los metales, por lo que mensualmente se tiene que hacer la prueba de valor de mercado o libros el más bajo y en caso de que los metales estén a la baja, se tendría que hacer un castigo a su valor por lo que considero conveniente que ese ajuste se aplique transitoriamente al capital contable y cuando se realice la venta se aplique a resultados, tal y como se hace con las coberturas.
- El retanm que exista al 31 de diciembre del 2005, en mi opinión debería de aplicarse a los resultados acumulados, ya que puede ser difícil su integración y determinar cual esta realizado o no, además de que el de los últimos años ya pasó por la utilidad integral y se tendría que reestructurar esta.

Agradezco su atención a la presente y quedo de ustedes para cualquier información adicional que consideren conveniente.

Atentamente,


Rodolfo Gómez Maturano